N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.	1010-12-006-043-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-029-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)
CONTRATISTA	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)
DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 4-42
TELEFONO	3168330378
CORREO ELECTRÓNICO	Juanyusti6@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000).
PLAZO	SEIS (06) MESES
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	59 DEL 20 DE ENERO DE 2026.

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: La señora ANGELICA MARIA RUIZ LEON, en calidad de supervisora y en calidad de contratista, el Señor JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas del 23/01/2026 al 23/02/2026.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de enero de 2026.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$12.900.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor presente acta N° 01		$2.150.000
Saldo por ejecutar		$10.750.000
Sumas iguales	$12.900.000	$12.900.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
Contratista

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-043-2026
Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario.
Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-043-2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
CONTRATISTA:	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA RUIZ LEON
FECHA SUSCRIPCIÓN:	20 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 23/01/2026 al 23/02/2026

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-043-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de enero de 2026 y el veintitrés (23) de febrero de 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se

soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Apoyar en la regulación del tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en las instituciones educativas del municipio, con la finalidad de fortalecer la seguridad vial.
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.	- Prestó apoyo al O.T. en la identificación de presuntas infracciones a las normas de tránsito derivadas de accidentes viales.
C	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	- Durante el periodo reportado, no se programó esta actividad por el contratista.
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	- Durante el periodo reportado, no se programó esta actividad por el contratista.
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	-Participó del control vehicular en las zonas de ingreso y salidas del municipio, encaminadas a la verificación de los documentos.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.	- Asistió a los agentes de tránsito en el diligenciamiento y entrega de comparendos.

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	- Durante el periodo reportado, no se programó esta actividad por el contratista.
H	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	-Acompañó a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en la carrera 4 con calle 8, con el fin de evitar la circulación en contravía.
I	Apoyar a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda (Cauca), en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	-Brindó apoyo en la realización de jornadas de capacitación sobre la Ley 769, dirigida a los diferentes actores viales del Municipio. - Apoyó en las actividades pedagógicas y capacitación sobre señales de tránsito, cultura y seguridad vial realizado en el sector la Virgen.
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicletas y bicicletas del Municipio de Miranda.	- Durante el periodo reportado, no se programó esta actividad por el contratista.
K	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
L	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
M	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
N	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
O	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
P	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
Q	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
R	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	-Brindó acompañamiento al O.T. durante la jornada de mantenimiento y pintura de reductores de velocidad en la vereda Santa Ana, con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad vial en la zona.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizo el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 1079902568 correspondiente al mes de enero.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato	Base De Cotización
	$5.160.000	
Enero		$466.908
TOTAL	**$5.160.000**	**$466.908**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	$12.900.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$0
Valor presente pago:	$2.150.000
Saldo por Ejecutar:	$10.750.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$2.150.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 01, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-043-2026
Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario.
Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

Cuenta de Cobro N. 01

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
Identificación con Cedula de Ciudadanía 1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)

La suma de:
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) M/CTE

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 23/01/2026 al 23/02/2026, dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-043-2026 el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

Cordialmente,

JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
CC. 1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)

Señora
ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Movilidad, Tránsito Y transporte
Supervisora del Contrato
Miranda Cauca

Asunto: Informe de Actividades No. 01.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de dar a conocer por medio de la presente, el desarrollo de las actividades realizadas desde el día 23 de Enero hasta el día 23 de Febrero del presente año; con respecto y en concordancia al siguiente contrato:

CONTRATO N.º	1010-12-006-043-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
CONTRATISTA	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000) M/CTE.
PLAZO	SEIS MESES
PERIODO	DEL 23 DE ENERO DE 2026 AL 23 DE FEBRERO DE 2026.

A continuación, encontrara anexo a este oficio, la descripción y el registro fotográfico de las actividades realizadas así:

- (20) Fotografías con su respectiva descripción de la actividad realizada.

Atentamente,

Juan Manuel Yusti Solarte
Técnico Laboral Transito, Transporte y Seguridad Vial
C.c: 1.107.077.362 de Cali – Valle
Celular: 316-833-0378

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENERO / FEBRERO 2026

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Foto N° 1

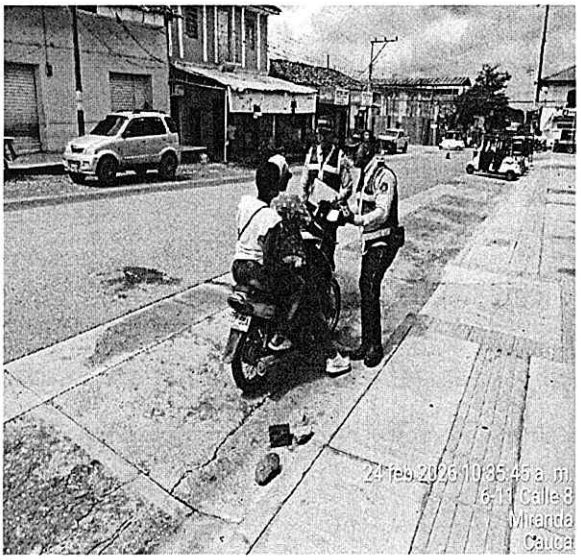


Foto N° 2

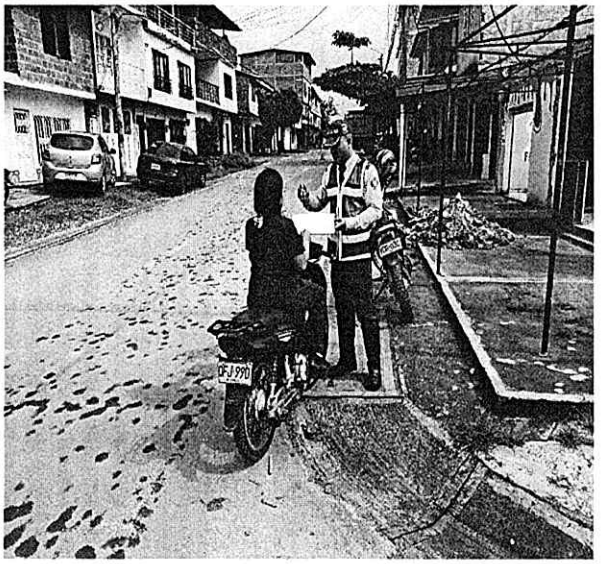


Foto N° 3

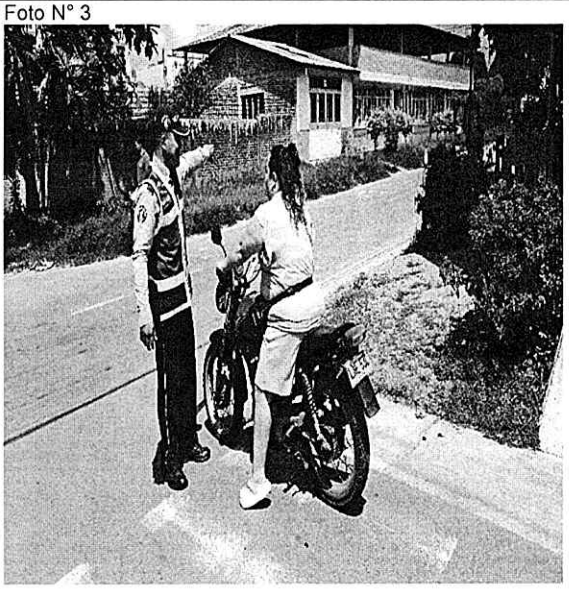
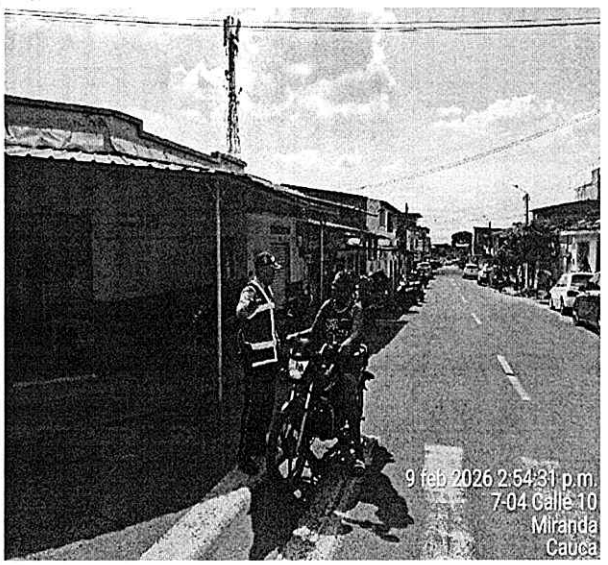


Foto N° 4



- Participé en la capacitación sobre la Ley 769 / 2002 Código Nacional De Tránsito, Cultura y Seguridad Vial, dirigida a los diferentes actores viales, específicamente en el respeto al sentido de la vía.

Foto N° 5

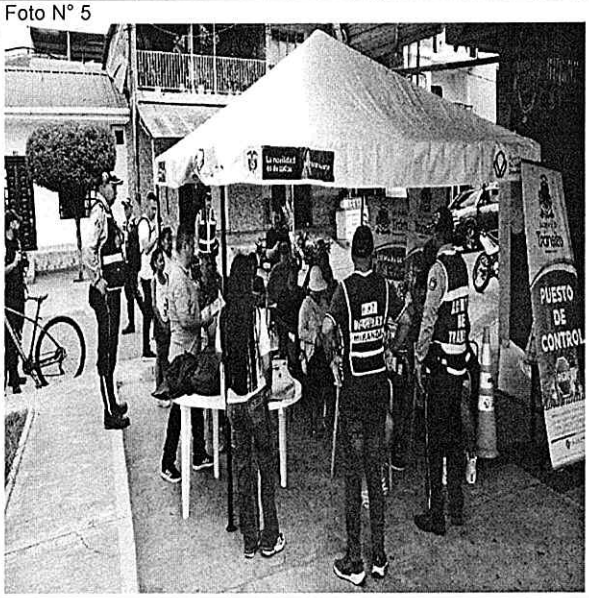
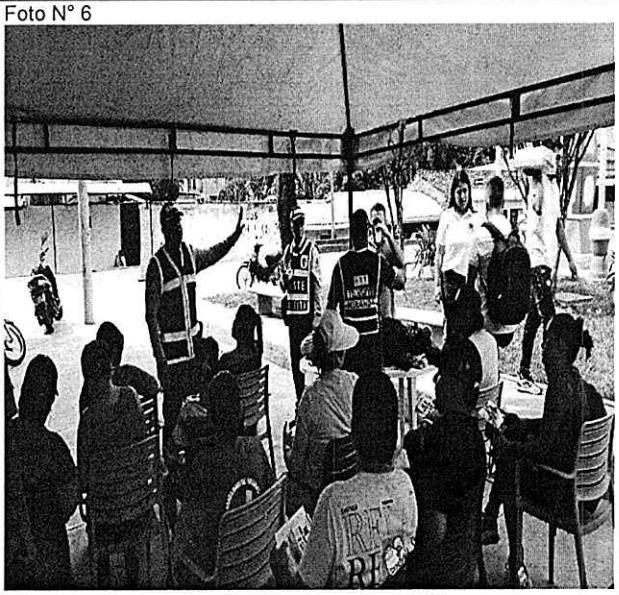


Foto N° 6



- Participé de la actividad pedagógica y capacitación sobre señales de tránsito, Cultura y Seguridad Vial, dirigida a toda la ciudadanía y actores viales en el sector conocido como "La Virgen", con el fin de orientar sobre el respeto a la norma de tránsito, así como a los diferentes actores viales.

Foto N° 7



Foto N° 8



- Brindé apoyo en el control vial en compañía del cuerpo operativo de agentes de tránsito en la Carrera 4 con calle 8va (Esquina Oficina de Planeación) con el fin de evitar la circulación en contravía, creando conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito.

Foto N° 9



Foto N° 10

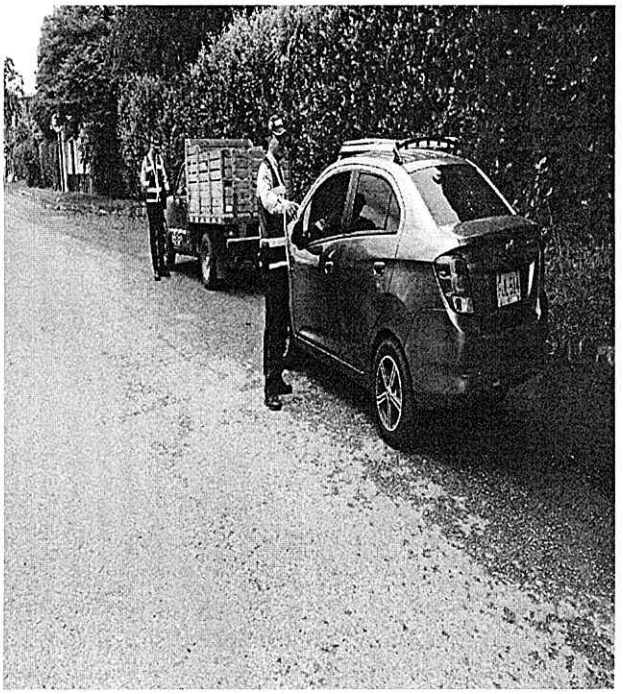


Foto N° 11

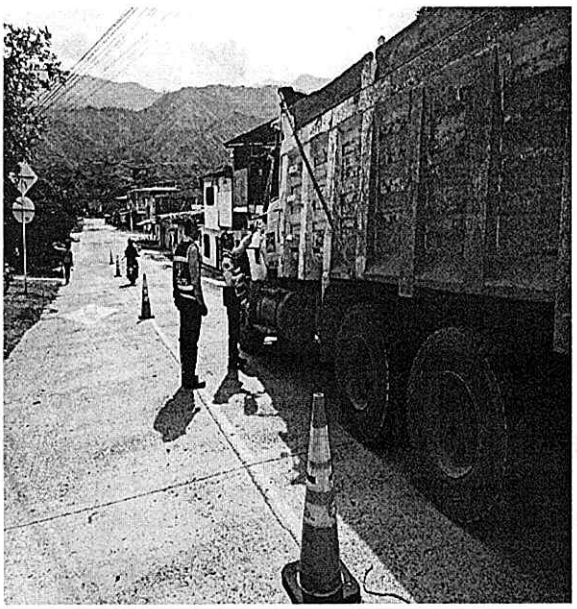
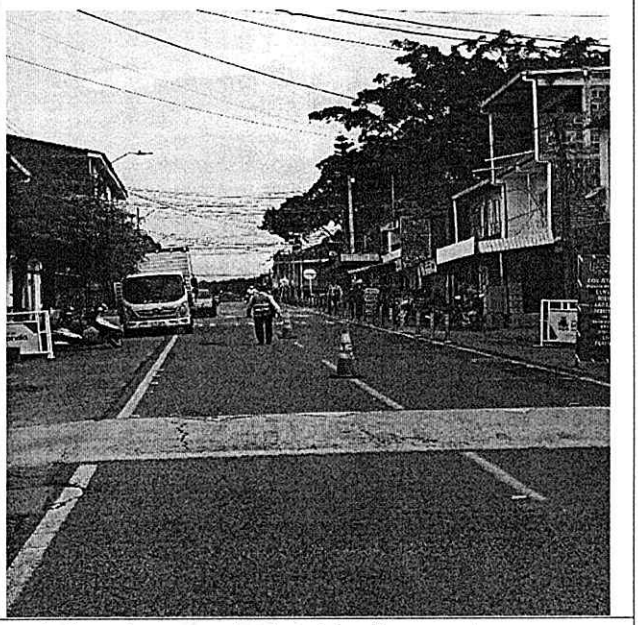
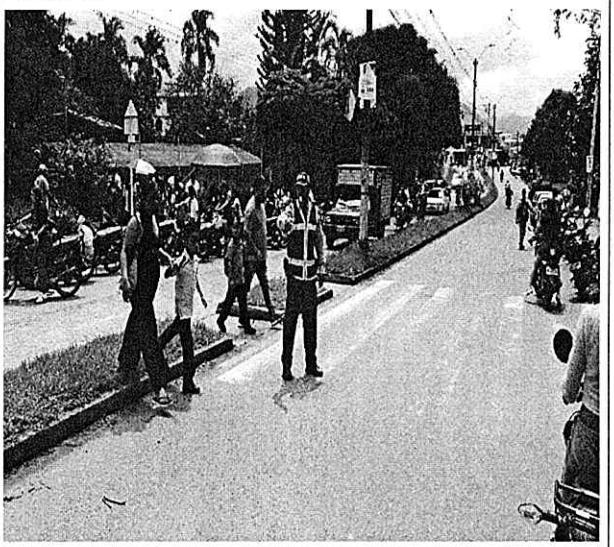


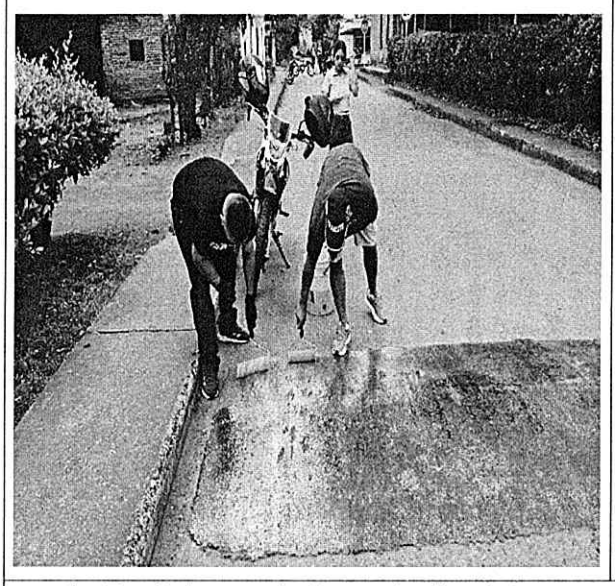
Foto N° 12



- Participé en las distintas jornadas de vigilancia y control vehicular, en los diferentes ingresos y salidas del Municipio, encaminadas a la verificación y el cumplimiento de la documentación establecida en la Ley 769 / 2002. (Código Nacional de Transito). Aplicando llamados de atención a los infractores, creando conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito.

Foto N° 13	Foto N° 14
	

- Brindé apoyo en compañía de todo el cuerpo operativo de agentes de tránsito, a Docentes, padres de familia, niños, niñas y adolescentes en los pasos peatonales de ingreso y salida de estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas, aportando a la concienciación de la Seguridad Vial.

Foto N° 15	Foto N° 16
	

- Participe en la jornada de pintura y señalización de reductores de velocidad en la vereda Santa Ana, dirigida y liderada por la secretaria de movilidad del Municipio, aportando a la seguridad vial de todos los actores viales.

Foto N° 17

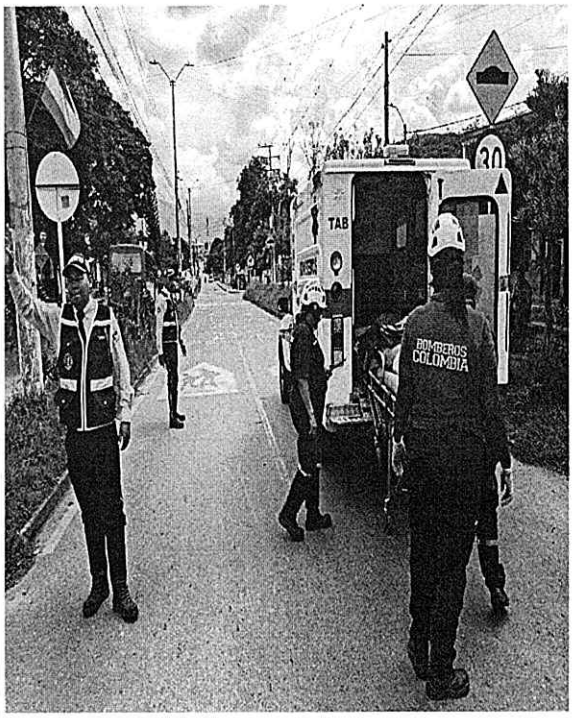


Foto N° 18

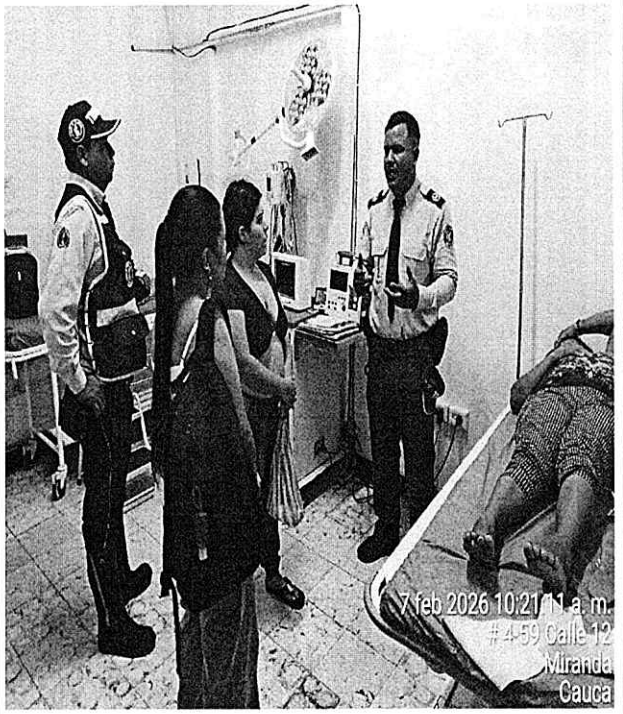


Foto N° 19

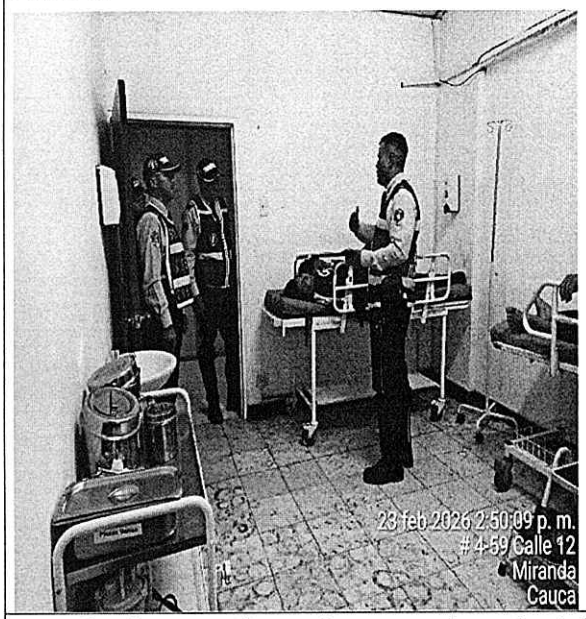
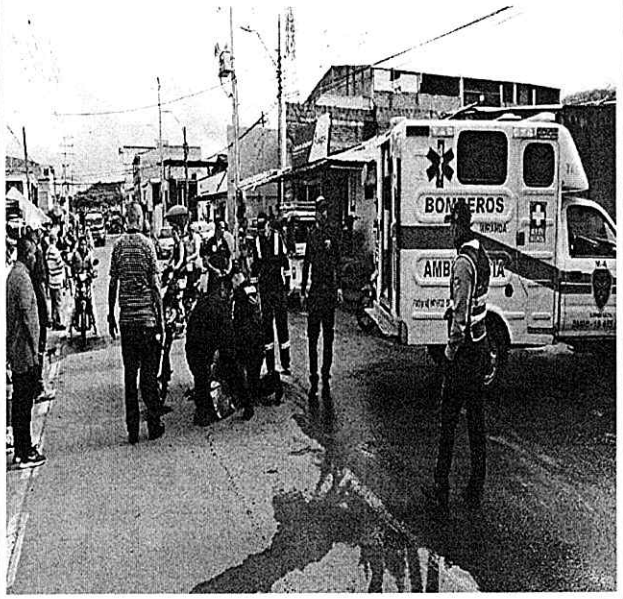


Foto N° 20



- Acompañe a los agentes de tránsito de manera oportuna y eficiente a los diferentes siniestros viales ocurridos durante estas fechas en el Municipio, notificados por los diferentes organismos de atención y socorro, junto con la secretaria de movilidad, con la finalidad de identificar presuntas infracciones a las normas de tránsito derivadas de accidentes viales.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-25, 09:37:41 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079902568

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 25/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE		
Documento	CC1107077362	**Dirección**	CR 108 #44 - 75
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3168330378
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1107077362	JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE	03	00	X																0	8	8	0	0	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 466.908	$ 58.400	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 466.908	$ 466.908	$ 0	$ 0	$ 74.800	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.200	$ 1.100	$ 134.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Miranda Cauca, 24 de febrero de 2025

Señores
Municipio de Miranda (Cauca)

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-043-2026	Municipio de Miranda	$2.150.000
TOTAL		$2.150.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,

JUAN MANUEL YUSTI SOLARTE
c.c. 1.107.077.362 expedida en Cali (Valle)